

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013

En Madrid, siendo las catorce horas y doce minutos del día 17 de julio de 2013, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D<sup>a</sup> Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D<sup>a</sup> Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D<sup>a</sup> Purificación Casillas Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Transito Paloma Coco Gómez, D<sup>a</sup> Victoria Corral Elena, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D<sup>a</sup> Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz González Tejuca, D<sup>a</sup> Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Carlos Montero Castaño, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi y D. Sergio Valderrama Serrano. Asistieron la Secretaria del Distrito, P.A. D<sup>a</sup> María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Abierta la sesión a las catorce horas y doce minutos, el Concejal Presidente manifestó:

Muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario correspondiente al mes de julio, se nota que es julio en el ambiente, y, en primer lugar, saludar como es obligado pero siempre es un placer, al portavoz del Partido Socialista y Concejal del Ayuntamiento de Madrid, a mi muy admirada, y lo digo completamente agotando el sentido de la palabra Ana Román, Vicepresidenta de esta Junta y Presidenta de la Junta de Retiro, y más que excepcionalmente, porque suele venir mucho a este Pleno y yo se lo agradezco personalmente, a D. Ángel Lara, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, porque además es Concejal del Ayuntamiento de Madrid y es, por tanto, vocal en todos los distritos.

Es mandato de esta Asamblea condenar la violencia de género, habiéndose producido desde el último Pleno 4 muertes que condenamos de una manera especial, sabiendo que este mismo mensaje debe llamar la conciencia de todos para que hechos como este no se repitan.

A continuación dio la palabra a la Secretaria del Distrito.

La Secretaria del Distrito dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2013 y la de la extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2013.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Proposición nº 2013/688978, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la parcela de Avda. del TALGO junto a estación Metro Lígero en Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En Avenida del TALGO, en la Estación de Cercanías y Metro Lígero de Aravaca, se ubica una parcela que según lo manifestado en esta Junta en Plenos anteriores es competencia de ADIF. La citada parcela se encuentra en un estado de abandono total, que ha producido que los matorrales crezcan sin control y se encuentra, esta parcela, además, en una zona cercana a viviendas. Así mismo se han producido incendios en pasados veranos y en lo que va del presente no se han realizado los correspondientes servicios de mantenimiento, produciéndose, por tanto, una situación de peligro cierto.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta de Moncloa-Aravaca presenta la siguiente proposición:

“1. Que por la Junta Municipal se inste a ADIF para que realice las correspondientes actuaciones de desbroce y mantenimiento a los efectos procedentes, de acuerdo con el artículo 12 de la Ordenanza Municipal de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos. 2. en caso de que ADIF no atienda el requerimiento realizado por la Junta Municipal, por motivos de interés público y debidamente acreditado, se realice la limpieza mediante ejecución sustitutoria en los términos establecidos en la normativa vigente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como ya le he informado al portavoz de su grupo en la Junta de Portavoces, ya se ha incoado el expediente sancionador en este sentido, ya se ha emitido el informe correspondiente de los servicios técnicos de la Junta, y está pendiente de la comunicación a los propietarios, en este caso ADIF, por parte del Departamento Jurídico en la Junta, con lo cual se va a proceder a la subsanación de este problema.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Entiendo que en breve va a ser subsanado la propuesta que indicamos, a fecha de hoy simplemente indicar que no está resuelto y si el espíritu de esta propuesta ha servido para

que, bueno, podamos avanzar un poco más rápido en la solución pues no podemos más que congratularnos y bueno, agradecerles la prontitud con la que han actuado.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero señaló que no tenía nada que añadir.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos hizo referencia a los incendios que producen estos solares mal atendidos y manifestó estar de acuerdo con lo indicado por el grupo proponente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó que no tenía nada que añadir.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

**3.** Proposición nº 2013/689011, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la conservación de árboles y sus alcorques en la Avda. del TALGO 151.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

A la altura del número 151 de la Avenida del TALGO, hay un tramo de calle de unos 150 metros en el que a ambos lados de la calzada y en la acera se ubica una hilera de árboles de gran tamaño con sus correspondientes alcorques.

A pesar de que la calzada se mantiene limpia, los árboles y sus alcorques llevan más de 5 años sin mantenimiento alguno, interviniendo los servicios municipales sólo en los casos en los que los árboles han muerto. Este abandono ha producido que la mala hierba crezca sin control, que los árboles enfermen y que en los alcorques haya innumerable cantidad de heces de animales acumuladas durante años.

Por todo ello el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca presenta la siguiente proposición:

“Que por la Junta Municipal se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento para que la zona de alcorques de la citada calle sea adecentada y se efectúan las correspondientes actuaciones de mantenimiento”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

En este caso es igual que el anterior, nos informan desde la Dirección General de zonas verdes, limpieza y residuos que ya se ha dado orden a la empresa de mantenimiento

para que proceda a la limpieza y eliminación de las malas hierbas de los alcorques así como el mantenimiento de los mismos en correcto estado.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

A fecha de hoy, vuelvo a decir lo mismo, no está resuelto el asunto, pero si el espíritu de la propuesta ha conseguido como es en este caso, se tomen medidas, nos congratulamos y volvemos agradecer la prontitud con la que han actuado, en este caso, los servicios responsables.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero expresó que no tenía nada que añadir.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Agradecer al Grupo de UP y D que haya traído esos desperfectos, de alguna manera, que aunque sean menores, también es importante tratarlos en los Plenos, aunque carezcan de menor importancia, ayudan a los vecinos. Manifestar nuestro acuerdo con el grupo proponente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó que no tenía nada que añadir.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

**4. Proposición nº 2013/690686, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la velocidad de circulación en la Avda. de Valladolid.**

El Concejal Presidente manifestó:

Creo que en este punto hay una transaccional que ha presentado el Partido Socialista, la lee el Partido Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

La enmienda transaccional para el punto 4 sería de la siguiente manera:

“Instar a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de Circulación a que realice un estudio técnico pormenorizado sobre la circulación en la Avenida de Valladolid para valorar la instalación de medidas de calmado de tráfico con el fin de controlar la velocidad de los vehículos que transitan por dicha vía garantizando la seguridad de los peatones de la zona”.

El Concejal Presidente señaló:

El grupo proponente, volvemos a decirlo, es el Grupo Socialista y le propone una transaccional, pero el grupo proponente, y eso hay que reconocerlo así, le honra, es el Grupo Socialista que quiere hacer un turno de intervención.

El Sr. Santos apuntó:

Brevemente, un minuto para justificar la iniciativa y aceptar la transaccional. La justificación de la iniciativa viene, además de una solicitud hecha por los vecinos de la zona porque se ha convertido, tanto el Paseo de la Florida como la Avenida de Valladolid, en un tráfico pesado muy incrementado debido a la transformación de la M30, que implica que por una zona que es eminentemente comercial, donde además de haber un gran centro comercial hay otros centros de ocio, restaurantes, uno tradicional y famoso en Madrid como es Casa Mingo, un centro religioso, un museo, el Panteón de los Hombres Ilustres, un colegio y un hospital. Estas calles ahora tienen una densidad alta de tráfico y es muy importante hacer algún estudio de manera que se pueda tomar alguna medida de calmando de tráfico para no sólo atender las necesidades sino contemplar alguna acción que permita que esos colegios, esos hospitales, esos centros de ocio o comerciales puedan tener una vida al mismo tiempo que los vecinos también puedan transitar con seguridad.

A continuación manifestó que su grupo aceptaba la transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana expresó el apoyo de su grupo a la transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero también manifestó su apoyo a la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

**5.** Proposición nº 2013/690708, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a normas de acceso y matrícula a los talleres de los centros culturales del Distrito.

El Concejal Presidente manifestó:

La proposición la trae el Partido Socialista que, además, es de justicia reconocer que la intentó traer el mes anterior y ahora el Partido Popular, y ya que han tenido tiempo de estudiarla, plantea una propuesta alternativa que ha aceptado el Portavoz y, por tanto, el Partido Socialista.

El Sr. Pampliega indicó:

El texto que proponemos es el siguiente:

“Que se apliquen las normas de inscripción y matriculación en cursos y talleres de los centros culturales, que de manera orientativa se publicaron el 16 de junio de 2006 y se modificaron en 2009 por parte del Área de Gobierno correspondiente, con el fin de homogeneizar los métodos de inscripción entre distintos distritos para que sean de aplicación en los cursos y talleres en los centros culturales del distrito a partir del curso 2014-2015, informándose este cambio a los usuarios al inicio del curso 2013-2014.

El Sr. Santos señaló:

Un poco indicar el espíritu de la proposición inicial del Partido Socialista, que venía como justificación, solamente un minuto, decir que se los talleres de los centros culturales son muy importantes para nuestros vecinos en tanto su actividad de ocio como incluso física, y que estábamos teniendo un problema, una rémora ahí importante en el sentido de la matriculación y del acceso a los mismos. Se estaban copando aquellos talleres que no tenían distintos niveles, porque los que tienen niveles eso no había ningún problema como es idiomas o informática, sin embargo en los que no había niveles se permitía la repetición reiterada del mismo y, por lo tanto, las personas que estaban en lista de espera no tenían nunca acceso a los mismos.

Creo que es de justicia traer el asunto, debatirlo, adecuarnos a esas normas que, por estos problemas surgidos en otros distritos tuvo que ir Coordinación Territorial adecuando y actualizando y creo que también es necesario dar este periodo de un año para la entrada en vigor dado que algunas matrículas ya están realizadas. Sí que es bueno la parte última que decía en la transaccional de avisar o explicar al principio del curso y de los talleres la necesidad de que en junio las normas serán las que son ya de todo el Ayuntamiento de Madrid y a la que nos adecuamos. Muchas gracias y apoyamos la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente apuntó:

No digan nuestros Concejales de la oposición que no somos un distrito tolerante y que converge y llega a pactos. Con crítica de la bancada Popular incluso. Algo estamos haciendo mal, portavoz del Partido Popular, algo estamos haciendo mal.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

**6.** Proposición nº 2013/690761, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a apertura de los centros deportivos municipales durante el mes de agosto.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero inició la defensa de la proposición:

Me van permitir que dé lectura a la proposición. La gran mayoría de los servicios e instalaciones de los centros deportivos municipales cierra en agosto. Solamente abrían sus puertas a las personas que se queden en Madrid en agosto las piscinas al aire libre y los centros deportivos municipales gestionados en la modalidad y concesión por empresas privadas.

Esto supone una limitación que da acceso a las personas usuarias habituales de los centros deportivos municipales de gestión directa durante el mencionado mes de agosto, lo cual es incoherente con el reconocimiento que en la exposición de motivos del Reglamento sobre la utilización de las Instalaciones y Servicios Municipales se hace sobre la relación existente entre el deporte y la protección de la salud.

El deporte forma parte de los tratamientos de prevención y curación de enfermedades coronarias, colesterol, hipertensión, enfermedades musculares de espalda etcétera, por lo que el cierre durante un mes en el año afectará negativamente a las personas que habitualmente deben usar las instalaciones deportivas municipales más próximas, por motivos de mejora de su salud y prevención de enfermedades.

Por ello, el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes plantea a este Pleno la siguiente proposición:

“Instar al órgano competente para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento sobre la utilización de las Instalaciones y Servicios Municipales, disponga la apertura durante el mes de agosto de los centros deportivos municipales del distrito”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

En este caso no va a ser tan fácil como en las anteriores. No coincidimos en su valoración sobre el cierre de los centros deportivos, teniendo en cuenta que durante el periodo de verano y, especialmente, en agosto se produce una reducción considerable tanto de la demanda como de la actividad dirigida como de la participación de los empleados como consecuencia de las vacaciones de verano, algunas instalaciones prevén el cierre durante el mes de agosto. En la mayoría de los casos se aprovecha para realizar las necesarias labores de mantenimiento que durante el desarrollo de las actividades corrientes no se pueden realizar. Así le voy a informar y le voy a leer los centros que abren y cierran para que usted vea que no son sólo palabras sino que son hechos. No compartimos que la mayoría de los centros deportivos cierren en el mes de agosto.

Así, por ejemplo, el centro Francos Rodríguez permanecerá abierto en los meses de julio y agosto, el José María Cagigal permanecerá abierto el mes de julio y en agosto permanecerán abiertas las unidades de piscina y tenis, La Bombilla permanecerá abierta los dos meses de verano, en el de Casa de Campo permanece cerrada la piscina climatizada para su puesta a punto, y el vaso que está en obras, pero el resto de las unidades permanecen abiertas, así como la instalación de tenis. El Centro Deportivo de Lago también permanece abierto los dos meses. El Alfredo Goyeneche sólo cierra el mes de agosto para llevar a cabo labores de mantenimiento. Ciudad de los Poetas permanece cerrado julio y agosto también para labores de mantenimiento y el Fernando Martín que estará abierto en julio y cerrado en agosto, también para labores de mantenimiento.

Así mismo, puesto que Madrid es una ciudad muy grande, y nuestro Distrito, por su distribución geográfica, linda con otros distritos del Ayuntamiento, le podemos decir que los centros deportivos Aluche, Gallur y el Vicente del Bosque en Fuencarral-El Pardo, muy próximos a zonas bastante habitadas de nuestro distrito permanecen abiertos en los meses de julio y agosto.



Por lo tanto, consideramos que, teniendo en cuenta una reducción de la demanda de los ciudadanos y la necesidad de realizar labores de mantenimiento, la oferta se adecúa bastante a la demanda.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero preguntó:

Una aclaración, ¿ha mencionado que Ciudad de los Poetas y Fernando Martín permanecerán cerrados julio y agosto?

El Sr. Pampliega contestó:

Fernando Martín cierra el mes de agosto solo, julio permanece abierto.

El Sr. Montero indicó:

Bien, bueno, entonces aquí la preocupación, y es una preocupación que trasladamos por parte de los vecinos que nos han comentado este asunto, sobre todo para el barrio de Valdezarza, los dos centros deportivos que hay, en agosto no va a haber ninguno abierto, y luego, reconozco que no soy ningún técnico en mantenimiento, pero que el centro de Ciudad de los Poetas tenga que estar cerrado dos meses cuando lo único que tiene es una sala, si estuviéramos hablando de un centro con alguna instalación mecánica, electrónica, es una nave y personalmente voy allí todos los fines de semana y la pista está perfecta. Entonces, trasladamos esa preocupación sobre todo porque a lo mejor esta distribución de cierre y actividades que quedan abiertas y cerradas sería interesante estudiarla a nivel de áreas y de los servicios que dan a cada barrio y por densidad de población.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, es un hecho que hay cinco centros deportivos y piscinas que quedan abiertos durante el mes de agosto. Francos Rodríguez, Cagigal, la Bombilla, Casa de Campo, Lago, y tenemos que entender que estos tres últimos son piscinas única y exclusivamente, con lo cual, tienen que permanecer abiertas en verano.

En cuanto al argumento que los demás centros quedan cerrados, porque hay menos afluencia de público y que, además, se aprovecha para hacer obras de acondicionamiento y mejora, hombre pues a mí esto me parece razonable, razonable porque precisamente es un periodo de tiempo en el cual se debe aprovechar para hacer esas obras. Pero a mí lo que me preocupa realmente es que las personas que necesitan tratamiento de prevención y curación y de mejora de su salud, evidentemente quedan perjudicadas con el cierre de estas piscinas, por lo tanto, como eso es realmente lo que me preocupa o lo que nos preocupa pues dejamos anunciada nuestra abstención.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.



El Sr. Santos apuntó:

Desde luego, los centros deportivos, las piscinas y demás, se han convertido no sólo en un centro de ocio sino también, como manifestaba el grupo proponente Izquierda Unida, como terapéuticos. Son centros de recuperación, y muchos son los vecinos que presentan algún percance de salud y el consiguiente periodo de rehabilitación tienen necesidad de estos centros en la parte deportiva, no sólo como piscinas a la hora de su recuperación física completa.

Tendremos que pensar, por lo tanto, en estas necesidades que son necesidades que no se ajustan a un calendario, que no dejan de existir en agosto, es más, y aquí recordando algo que dice el Portavoz del Partido Popular, una reducción de la demanda, no hay una reducción, lo que hay, en todo caso, es una reducción de vacaciones entre nuestros vecinos y con las condiciones económicas no hay tantos traslados vacacionales.

Deberíamos de pensar, por lo tanto, en estos vecinos, en estas necesidades, sobre todo, terapéuticas y dejar algunos abiertos al menos en cuanto a polideportivos porque cuando nos relata Francos Rodríguez, Cagigal, la Bombilla, habla siempre de las partes abiertas. Los polideportivos deberíamos de mantener alguno abierto en verano porque hay demanda, porque hay necesidad, porque es muy importante. Lo que existe es algo de descoordinación, no puede cerrar al mismo tiempo Ciudad de los Poetas y Fernando Martín, si uno cierra en julio, otro en agosto, el tema es que el de Ciudad de los Poetas es de mayor alcance y es algo que llevamos solicitando mucho tiempo y es que se instale aire acondicionado, sin aire acondicionado no se puede abrir porque no se dan las condiciones para poder practicar deporte a más de 35 ó 38 grados dentro. Es un grave problema y eso no se recupera. El Fernando Martín dice que se utilizan estos meses de verano para las obras de reforma y mejora, en Fernando Martín la piscina lleva cerrada desde octubre y no se han hecho las reformas, eso es lo que hay que hacer, hay que repararlo también en tiempo y forma. El vaso de la Casa de Campo, hemos tenido todo el año cerrada la olímpica y no se han hecho las reformas y ahora no se abre en verano.

No vale lo uno y lo otro, quiero decir, todo el tiempo cerrada la piscina olímpica para ser reparada, no lo es y en verano está cerrada. El Fernando Martín, la piscina cerrada todo el tiempo y se cierra también en agosto. Ciudad de los Poetas y Fernando Martín deberían alternarse de manera que pudieran mantener, creo yo, este año ya no, evidentemente, pero sí de cara a dar un buen servicio a nuestros vecinos, deberíamos pensar la posibilidad de alternar en los barrios los polideportivos cerrados.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como bien saben todos los portavoces, los miembros de la Junta porque se ha traído en varias proposiciones a lo largo de este año, muchos otros centros son centros muy antiguos que tienen problemas no de mantenimiento sino problemas estructurales en la construcción de los mismos. Para adecuar esos edificios que tienen deficiencias de construcción es necesario unas actuaciones más complejas que simplemente cambiar el suelo o mejorar las bombillas. Entonces, es el motivo por el que los técnicos han considerado que, por ejemplo, en el Ciudad de los Poetas es necesario que esté cerrado julio y agosto, con lo cual, Sr. Isidro, no se puede alternar un centro que está cerrado en julio y agosto con otro que cierra en agosto. Uno permanece abierto en julio y los dos permanecen cerrados en agosto por motivos de puesta a punto.

Efectivamente compartimos que el uso no es sólo como ocio sino que también tiene funciones terapéuticas y por eso se le dan alternativas en otros centros del distrito o de otros distritos de las zonas cercanas a las zonas afectadas como es el Vicente del Bosque de Fuencarral-El Pardo.

Simplemente reiterar que existe una reducción considerable de la demanda tanto de uso libre como de las actividades dirigidas en los centros deportivos porque así se ha visto en otros años, no sabemos si este año se producirá una diferencia abismal, entendemos que el comportamiento será similar, con lo cual creemos necesario cerrar estos centros en este periodo que es el de menos uso, que es el que mejor procede para poder realizar las labores de mantenimiento y evitar el cierre en los meses en los que la actividad es mayor. Parece lo más lógico y coherente.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 3 vocales del PSOE y los 2 vocales de Izquierda Unida. Se abstuvieron los 2 vocales de UPyD.

**7.** Proposición nº 2013/690995, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda unida relativa al Plan de Choque colegios y comedores para julio y agosto.

La proposición fue retirada.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

**8.** Proposición nº 2013/690996, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a restitución de papeleras en el Parque Arroyo Pozuelo de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero manifestó:

Estamos en el punto 8, había una transaccional propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

La transaccional quedaría redactada de la siguiente manera:

“Que tras la entrada en vigor del nuevo contrato integral el 1 de agosto de 2013, se repongan lo antes posible las papeleras en el margen derecho del arroyo que discurre a través del Parque Arroyo Pozuelo de Aravaca, utilizando para ello los modelos metálicos antivandálicos”.

El Concejal Presiente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero señaló

Nos parece bien la transaccional, estamos de acuerdo.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

**9.** Proposición nº 2013/691024, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a incremento de becas para comedores escolares para el curso 2013-2014.

La proposición fue retirada.

**10.** Proposición nº 2013/691025, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a declaración de la Dehesa de la Villa como Bien de Interés Cultural.

La proposición fue retirada.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La número 9, en casos anteriores es porque ya había sido tratado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, En este caso que era la proposición para apoyar la declaración de la Dehesa de la Villa como bien de interés cultural en calidad de sitio histórico, decir que el procedimiento se inició en el año 2011 a iniciativa de los vecinos y que ya ha sido aprobado por la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid que está tramitando el expediente, recabando los datos para poder proceder a su declaración si así se considera, con lo cual hemos creído conveniente aplazar este apoyo hasta que el expediente haya quedado resuelto de manera que sea apoyar ya unos hechos concretos ya basados en datos demostrables y que contribuyan a aumentar la protección.

De todas maneras, para tranquilizar a los vecinos decir que la consideración de BIC no supone un aumento de la protección porque este parque ya tiene la máxima protección posible.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 11 y 12 del orden del día.

**11.** Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

**12.** Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

#### **Preguntas**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

**13.** Pregunta nº 2013/689041, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a expedientes de terraza de veladores en Pintor Rosales 36.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Los vecinos de este Distrito, entendemos que no deben soportar las malas actuaciones administrativas que en pocas ocasiones, gracias a Dios, se producen en la Junta Municipal ya que el expediente al que vamos a hacer referencia podría ser un ejemplo.

Es lo cierto que en el expediente 109/2012/1446 relativo a la instalación de un toldo en la terraza de veladores anexa al establecimiento hostelero sito en Pintor Rosales número 36, se han encadenado una serie de sorprendentes actuaciones administrativas. Después de 4 años con la licencia concedida, el calvario padecido por la entidad solicitante se plasmó en una auténtica carrera de obstáculos. Se notificó el incumplimiento del artículo 9 de la Ordenanza General de Mobiliario Urbano, se emitió un nuevo informe técnico con requerimientos varios, consultas al Área de Urbanismo que luego no se consideraron, devoluciones de expedientes y errores constantes. Todo ello en un proceso administrativo desesperante a la vez que interminable.

Por ello Sr. Presidente queríamos hacer la siguiente pregunta. ¿Cómo es posible que con la licencia de funcionamiento de terraza de veladores concedida el 3 de septiembre de 2008, hace 5 años, se esté demorando desde hace 13 meses la utilización de la instalación del toldo en el expediente de referencia?, ¿cuáles son los motivos?

El Concejal Presidente contestó:

Le contesto, en 15 segundos con unos datos muy concretos, pero en general, porque siempre que te encuentras en los despachos y en la calle comentarios de la gente o que impelen directamente a uno, y como están aquí mis tres compañeros Concejales del Ayuntamiento de Madrid, compartir con ellos casi una reflexión en voz alta.

La gente suele decir, es que hace 6 años que he pedido la licencia y no me la han dado, y yo le digo, esto es como cuando uno se matricula en Derecho y lleva 6 u 8 años en Derecho, ahora ya creo que no se puede, y no le aprueban el Derecho Romano. Y la pregunta es, ¿te has presentado? Porque a lo mejor llevando 8 años no se ha presentado al examen. Si te has presentado, ¿has aprobado? Porque si no sacas un 5 puedes estar 8 años, 10, y 20 y no te aprueban el examen.

Yo lo que digo es que para las licencias, porque si son desahogos estamos ya en otra lógica, en otro terreno, para empezar a contar seriamente el tiempo que tarda una administración, en este caso una Junta Municipal, en otorgar una licencia, lo lógico es contar desde el día en que han traído la documentación cumplimentada perfectamente, no con el criterio del que la trae sino del que la recibe porque es el que tiene la responsabilidad de dar la licencia y ha traído hasta el último papel. Y el último papel siempre suele ser muy cercano a la concesión de la licencia si está todo en regla.

En este caso, el que nos ocupa, Sr. Caruana, es verdad que tenía la licencia del núcleo principal, que es un local, y luego de la terraza, la documentación requerida la aportan el 12 de junio de 2013, el informe favorable es de 21 de junio, apenas 9 días después y se decretó el 8 de julio de 2013. Lo que digo es que estas reflexiones es en general, cuando me dicen llevo 6 años le digo a la gente, pues no deberías decirlo porque lo que estás diciendo es que llevas mucho tiempo sin poder ejercer esa actividad y que a lo

mejor yo, de mí, teniendo conocimiento de eso, haber ejercido la disciplina o algún tipo de medida disuasoria.

En cualquier caso, lo que quiero decir es que yo no sé cuánto tiempo lleva solicitada la licencia, lo que sé que la terminó de cumplimentar en junio de 2013, esto desgraciadamente es la figura del jurídico que se llama agotar o perfeccionar el expediente, que si no está todo, no le digo que fuese como si no estuviese, pero es que no está, y hasta que no está el último papel no se puede tramitar.

Pero ya le digo, es verdad, y en este asunto concreto yo le voy a manifestar porque han estado en mi despacho cuatro o cinco veces, la buena fe, el interés y la buena voluntad permanente de esos señores en conseguir la licencia, que finalmente han obtenido, pero es verdad también, y si quiere un día lo hablamos tranquilamente, que ellos querían un modelo de todo, que ése ha sido el punto, que los técnicos de la Junta no consideraban que fuese el todo que habilita la actual reglamentación de terraza de veladores. Ha sido un punto en concreto, pero en cualquier caso, vuelvo a decir, hasta que no está cumplimentada, y el criterio no es nunca del que pide, desgraciadamente el criterio es del que otorga, porque es que es lógico porque es el que tiene la responsabilidad si algo sale mal. Yo siempre digo que no me vale igual el criterio del arquitecto de la Junta que del arquitecto que acompaña al peticionario, porque si algo sale mal y hay alguna desgracia con un equipamiento, con una edificación, el arquitecto por muy buena voluntad que traiga en ese proyecto del cliente, no tiene ninguna responsabilidad, y el que tiene la responsabilidad y, por tanto, la presunción de un mayor criterio es el arquitecto siempre de la Junta.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

**14.** Pregunta nº 2013/689081, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a la Venta del Batán.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama manifestó:

En este caso, bueno, nuestro Distrito disfruta de una de las instalaciones más peculiares de Madrid, lugar en el que hasta hace pocos años era donde se exhibían los toros que iban a ser lidiados en una de nuestras fiestas más castizas, la Feria de San Isidro en Las Ventas. Este lugar característico de Madrid situado en la Casa de Campo, es también sede de la Escuela de Tauromaquia y actualmente se encuentra en un estado de abandono que hace peligrar la edificación. Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente pregunta. ¿Se le piensa dar alguna utilidad? En el caso de que sea afirmativo, ¿qué utilidad se le va a dar a la venta en los próximos años?.

El Concejal Presidente contestó:

Esta pregunta está muy bien porque es una pregunta política y es una pregunta que ya merece una respuesta de tipo técnico. A la Venta del Batán se le dio en su día y tuvo un origen muy ecológico porque ahí había, además de una vegetación típica, toros y había caballos. Los toros eran los que luego se lidiaban en la Plaza de Las Ventas y, en su momento, yo que soy muy taurino pero el Sr. Sanz seguro que también lo es y lo recuerda... -no es taurino el Sr. Sanz, algún defecto tenía que tener-, entonces, iban los toros sin

camiones desde la Venta del Batán hasta Las Ventas, hasta la Plaza de Las Ventas, se hace una vez al año con la Cañada Real, que es una servidumbre de paso. Ahora se quiere recuperar toda esa parte que es como una especie de merendero como una ladera y se quiere recuperar por parte del Ayuntamiento de Madrid y también de la Casa de Campo. Para recuperar los toros, para hacer incluso, en su momento si se puede, una especie de escuela o cría de caballos y recuperar todo lo que es la fauna típica con lo que es el fenotipo, el ecosistema que hay en la Casa de Campo.

En cualquier caso, le puedo decir que ahora, hoy por hoy, está la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid, está la Escuela Marcial Lalanda, está nuestra compañera Paloma García Romero de Presidente, en su momento estuvo el Concejales de Barajas y taurino excelso, no sabe de toros tanto como él supone pero es un taurino, y de ahí han salido toreros como “El Juli”, “El Fundi”, “Joselito”, y yo creo que estamos hablando de una escuela realmente importante.

El Sr. Valderrama indicó:

Pero qué utilidad se le va a dar, vamos a ver, yo se lo comento, ahora mismo, actualmente corre peligro de derrumbe, o sea, hay zonas que están bastante abandonadas, bastante deterioradas, creo que es un lugar insigne de nuestra ciudad que hay que proteger, darle una utilidad y actualmente las malas hierbas están creciendo por doquier y hay algunos muros y algunas zonas que están ya inhabitables, entonces, más que nada al final estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha expresado pero que no me ha respondido.

El Concejales Presidente señaló:

Yo le he respondido que yo creo que toda la parte que decía usted se va a recuperar. Yo he contestado desde el punto de vista político. Si se refiere usted a los propios equipamientos, las edificaciones, y esa especie de merendero que está de una manera en pendiente, inclinado, que es el que se ofrecía donde la gente hace ya 50 años iba a merendar, pues se está intentando recuperar lo que pasa que para eso hace falta un sistema de adjudicación tipo concesión, que haya algunas personas que quieran hacerse cargo de ello, que vuelvan los toros allí, es decir, hacen falta una serie de cosas que se están mirando y yo le puedo decir que tengo información porque además yo también estaba involucrado en ese proyecto que se está viendo, pero no hay nada definitivo y lo que no vamos a hacer nunca es poner el carro antes que los bueyes y, en función del destino final que se le dé al Batán, se recuperarán todas las zonas arquitectónicas que, además, me parece, yo he estado visitando incluso lo que antiguamente eran cocinas, almacenes, que tienen un determinado grado de protección.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

**15.** Pregunta nº 2013/690718, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a la reserva del 5% de las vacantes para empleados con discapacidad, según la Ley 7/2007, Estatuto del Empleado Público y según la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

El Concejales Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas manifestó:



Según las mencionadas leyes todas las administraciones públicas nacional, autonómica y local, deberán de reservar, como mínimo, un 5% de las vacantes para empleados con discapacidad, y la ley 30/2007, de Contratos con el Sector Público, en la disposición adicional sexta dice que los órganos de contratación podrán señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por las empresas que en el momento de acreditar su solvencia tengan en su plantilla un número de trabajadores superior al 2% con alguna discapacidad, siempre que iguale los contratos de otras empresas, o sea, que no tengan menos ventaja.

Queremos saber si el número que hay en esta Junta de trabajadores, o si hay alguna persona cubriendo el porcentaje del 5% de la primera ley y si en las condiciones de los contratos o en algunos de ellos que firma esta Junta Municipal con distintas empresas se incluyen a las condiciones anteriormente expuestas.

El Concejal Presidente contestó:

Desgraciadamente no ha sido posible. Ya sabe usted que no es el 5%, es el 7% y es para todo el Ayuntamiento de Madrid, nosotros habilitamos 2 plazas, la de Técnico Superior Veterinario y Diplomado en trabajo social, pero ninguna está ocupada con personal con estas características, fueron ocupadas por personas que no tenían ese grado de discapacidad.

La Sra. Casillas preguntó:

¿Y los contratos?

El Concejal Presidente contestó:

En los contratos se incluyen todos, incluso hemos habilitado un anexo normalizado para facilitarle la labor de inscripción a las personas, todos los requisitos con cajetines habilitados especialmente al efecto para que lo puedan cumplimentar, poniendo de relieve esa circunstancia de estas personas.

La Sra. Casillas indicó:

De todas formas, la ley dice que se reservarán las plazas para discapacitados, me figuro que en caso de que alguna vez se presentara alguno o hubiera una petición habrá plazas reservadas para estas personas.

El Concejal Presidente respondió:

Claro, las instancias hay que cumplimentarlas.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

**16.** Pregunta nº 2013/690738, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a las obras que se están realizando por la empresa Ferrovial en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.



El Sr. Santos manifestó:

Respecto a esta pregunta, nos preocupan las obras que se están haciendo y la responsabilidad que tiene la Junta, tanto de vigilancia como de sanción y de comprobación de las obras, que siendo normales necesita una licencia o un permiso para ello.

Quiero desarrollarla primero porque, además del buen tono del debate y del Pleno de hoy, no conviene meterse más allá de lo debido, quería comentar que a lo largo de los últimos años en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, se han acometido varias obras, todas ellas con licencia. Digo porque algún caso siempre hay la tentación de decir que siendo un edificio municipal no la necesita, es Madrid Espacios y Congresos quien la ha solicitado y la ha tenido en varias ocasiones, la última en 2007 ó 2006, 2005...

Ahora estamos hablando de unas obras que se están realizando en estos momentos, para las que también se ha solicitado licencia, incluso en el pliego por el que Madrid Espacios y Congresos sacó para adjudicar estas obras, 4 millones y medio y fueron adjudicadas en 2 millones y medio aproximadamente, manifestaba dentro del pliego de condiciones que el pago de la licencia correspondería al adjudicatario. Esto es sin la necesidad de que haya licencia y de tenerla. Sin embargo, comprobado a través del Ayuntamiento, que pueda estar ya concedida o no, está en tramitación, esto es lo que manifiesta y, sin embargo, se están haciendo las obras. Es ahí donde iba yo a la pregunta, si tenemos ya la licencia, si tienen la licencia para hacerla y si no la tienen, para que los servicios de inspección atiendan, miren y comprueben si se están haciendo las obras con las preceptivas licencias.

El Concejal Presidente contestó:

Lo que pasa es que están amparados en una licencia previa de 2010 que le habilita para hacer esas obras. Es decir, ellos tenían una licencia para hacer unas obras, concedida en 2010 por el Director General de Planificación de la Edificación, han pedido una modificación en marzo de 2013 pero habría que ver qué obras, si las obras que se están haciendo actualmente son como consecuencia de la modificación o de la anterior. Yo supongo, la presunción siempre de actuar dentro del tráfico mercantil, que están amparadas por la licencia anterior y que hasta que no se dé licencia al modificado no empiecen a hacer esas obras, habría que verlo pero es la información que tenemos. Tienen licencia y la tienen vigente.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

**17.** Pregunta nº 2013/690781, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a licencia de funcionamiento para celebración de bodas y actos similares en el Club de Campo Villa de Madrid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

En este mismo sentido también en nuestra obligación, desde la Junta, la vigilancia y comprobación de que a los madrileños se les atiende bien y con el debido respeto que implica el cumplimiento de las normas como son las licencias de funcionamiento y demás.

Quería exponer sobre el servicio que se presta en el Club de Campo en un aspecto muy concreto. Teniendo un informe de la Dirección General de Control de la Edificación, del Ayuntamiento de Madrid, este informe viene a decir qué y qué no está comprometido ni comprendido en las licencias de servicios, en este caso hablamos de bodas, bautizos y demás en el Club de Campo.

Dice expresamente el informe que se va a hacer una propuesta de denegación, denegación en su momento en el 2011 para la solicitud de licencia que había hecho el Club de Campo en la utilización de bodas, bautizos y demás cosas. Dice, no se autoriza en ningún caso celebración de bodas, comuniones, bautizos, banquetes, sólo para el caso puntual que se ejerza actividad hostelera ligada al uso. Las acciones hosteleras ligadas al uso de las actividades son las que vienen determinadas por la utilización de las instalaciones deportivas, los bares, restaurantes y demás, pero no en ese campo de bodas, bautizos, se solicitó una licencia y desde la Gerencia de Urbanismo dicen que se deniega en 2011.

Sin embargo, en la página de Internet de quien explota esas instalaciones deportivas vemos fiestas infantiles, celebraciones, cumpleaños, comuniones, enlaces matrimoniales, etc., se pueden celebrar en el pabellón social capacidad 170, en el chalét de tenis con una capacidad para 450, esto sería una utilización expúrea, digamos, de estas instalaciones. Los actos de hostelería ligados a la actividad deportiva. Eso es lo que autoriza y eso es lo que dice la Gerencia de Urbanismo. ¿Se están haciendo otras cosas o no?

El Concejal Presidente contestó:

Es un tema que está muy bien traído, lo que pasa es que yo creo que la normativa que cita usted es antigua porque nosotros tenemos un informe del Director General competente que para norma zonal 2, parque deportivo del AP. 09.20, por la que se regula la instalación, las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid se admiten como usos complementarios a los deportivos los de ocio, bodas y cita literalmente actos culturales que tengan un carácter deportivo, social y cita, bodas, bautizos y actos similares, o sea, hasta los funerales podrían. Nosotros sabemos que hacen bodas, funerales todavía no..., esto es como el famoso principio de la tipificación en derecho o los objetos sociales que por redundancia tienen que ser limitados y luego, efectivamente, se puede interpretar unas aperturas.

En cualquier caso, se lo leo literalmente: “se admiten como usos complementarios al característico deportivo la celebración de actos culturales y otros de carácter social, entre los que puede incluirse la celebración de bodas, bautizos y actos similares”.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

**18.** Pregunta nº 2013/691026, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando información relativa a iluminación del Parque Arroyo Pozuelo de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero manifestó:

Parece ser que en el diseño y ejecución del Parque Arroyo Pozuelo de Aravaca se ha constatado cierto despilfarro en alguna de las partidas determinadas, en concreto la de iluminación; y decimos despilfarro porque una vez instalados estos mecanismos de iluminación se han desinstalado y retirado más o menos el 50% de las farolas colocadas, entonces, por lo que se da a entender que esa iluminación no era necesaria o incluso era excesiva.

Entonces, desde nuestro grupo municipal planteamos y quiero insistir en esto, son tres respuestas cuantitativas y una cualitativa que son las siguientes que doy lectura:

¿Cuál fue el coste de las instalaciones del total de las farolas del parque?, ¿cuántas han sido posteriormente retiradas?, ¿qué coste ha supuesto su desinstalación? y ¿cuál ha sido el destino de las farolas retiradas?.

El Concejal Presidente contestó:

Es muy pertinente la cuestión porque tiene razón y tiene razón de fondo en que ha habido una disminución lumínica en el Parque Arroyo Pozuelo. A la información de cuánto han costado y cuánto va a costar la reparación le daremos información por escrito o el medio, la forma de conseguir no la tenemos a día de hoy. Sí le podemos decir que se han retirado, por tanto se han apagado 164 puntos de luz en todo lo que es el Parque Arroyo Pozuelo. Se ha hecho por ahorro energético intentando disminuir el consumo eléctrico y el impacto lumínico negativo sin merma de la seguridad, habrá que ver el resultado, esperemos que no haya, vuelvo a decir, ninguna merma en la seguridad, y, en cualquier caso, se está haciendo un estudio para reponer, de los 164 puntos de luz retirados, aquellos que se consideren imprescindibles desde el punto de vista de que es un parque, desde el punto de vista ecológico, desde el punto de vista del impacto lumínico, desde el punto de vista de la agresividad ocular y luego desde el punto de vista de la seguridad de las personas, en cualquier caso, se está estudiando y pronto, independientemente de que ya le podremos dar los datos de cuánto ha costado retirarlo y cuánto el coste de la rehabilitación le daremos información en cuanto esté el estudio y sepamos en qué punto y con qué cuantía y en qué magnitud se repondrán esos puntos lumínicos.

El Sr. Montero indicó:

Entiendo que el coste de la instalación sí lo sabremos ya.

El Concejal Presidente contestó:

Lo que costó originariamente se lo daremos y del mantenimiento de esa instalación originaria, que si no me equivoco se inauguró con el anterior y brillante Alcalde de Madrid Alberto Ruiz Gallardón, pues sería a finales de 2010 un poco antes de las elecciones que fueron en mayo de 2011.

A continuación el Concejal Presidente señaló:

Muy bien, pues hemos dado por concluido el turno de preguntas. Pues nada, habiéndose agotado el orden del día y felicitando a todos los vocales vecinos, a los vecinos que nos acompañan y, muy especialmente, aunque nos quedan todavía dos semanas de trabajo, a los Concejales, y deseándoles un descanso estival merecido y grato levantamos la sesión y les deseamos a todos unas felices vacaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y cinco minutos.

-----oo0oo-----